

## Acción Social

Yo pediría a los grandes escritores de España que pusieran su pluma y todos sus saberes, un poco cada día, al servicio de estas grandes causas que se llaman abaratamiento de la vida, viviendas para obreros, fomento del trabajo, aumento del presupuesto de cultura, tributación y distribución, etc., al servicio de la justicia verdadera, en fin. ¡Cuánto bien harían con sus artículos, con sus versos, con sus libros, con sus conferencias, con sus mítines, con sus obras de teatro! ¡Y qué lástima que esa gran fuerza de corazón que gastan todos los días para conmover de arte al impávido corazón de las multitudes no sea empleada también, casi más que en nada, en conmoverle por la justicia!...

Intervenir de una u otra manera en la mejor organización social es un caso de conciencia exquisita a estas alturas de la vida de los pueblos.

No está bien cruzarse de brazos, teniendo corazón para ver el dolor de los demás y la tragedia de la injusticia. Nadie mejor que un escritor, poeta y psicólogo generalmente, para profundizar bien en las desdichas y en las felicidades ajenas y conmoverse de ira o de evangelismo y dar una sensación vital, intensa y extensa, sobre los nervios dormidos de la multitud. Nadie mejor que los escritores para ser oídos y comprendidos y obedecidos. Ellos podrían movilizar el sistema nervioso, adormecido y cruel, de la administración. Precisamente creemos que es en la Administración, en la Dirección pública, donde más falta hacen poetas; porque la Administración pública no es otra cosa al cabo que el reparto de un poco de justicia y de amor para cada ciudadano. Y esto no lo pueden entender, ni sentir hondo, personas que no estén preparadas de corazón y de cabeza para ello...

Cuando hemos intentado hacer algo nuevo para España en la Administración pública, los administradores responden casi siempre, y casi todos, aproximadamente lo mismo: que no hay consignación para ello, que no hay dinero para hacerlo. Entonces, tratándose, por ejemplo, de una acción social que remedie males de los pobres, insistimos con artículos, conferencias, conversaciones, publicación comparativa de estadísticas en otros países, etc., y llegamos por último a interesar a los mejor preparados para la innovación o para la evolución en las formas de tributar y distribuir. Llega, pues, la idea al Municipio, a la Diputación o a las Cortes, aceptan ya las oposiciones y se conviene, al fin, en que es justo que se gaste dinero para enmendar aquel mal social.

Pero ocurre siempre, es claro, que como anda demasiado justo el presupuesto,

lo que se otorga para remediar la injusticia secular, para emplear dinero en lo que antes no se creía de incumbencia pública, es una cantidad insignificante que no sirve más que para desacreditar muchas veces la función. Es cierto, sin embargo, que se gana mucho con hacer constar en las leyes estas innovaciones y empezar a realizarlas, porque después se desarrollan y van progresando en beneficio común. Por ejemplo: al principio levantó protesta la participación de la Hacienda Pública en las herencias, y, sin embargo cada día será más fácil subir ya el tanto por ciento de participación para el común, que es el que ayuda a crear las fortunas particulares. Ya sabemos, pues, que se gana mucho con empezar a reconocer en las leyes una nueva forma de tributación o distribución; se gana hasta porque se pone más en relieve la injusticia, no pudiéndose atender con la nueva función a todos los que se encuentran en las mismas circunstancias.

Pero lo más chocante del caso es esto, que es a lo que queremos referirnos. Se propone una idea; por ejemplo, sentimiento de justicia hacia las familias pobres, hacia los niños inculpables de todo, que ya es una cosa corriente en los países más cultos y mejor administrados. Primero se acude por alguna persona o por algún grupo a formar una suscripción voluntaria. Naturalmente, como España no está bien preparada en ninguna dirección, poca gente entiende este deber exquisito. Fracasada la noble empresa por la contribución voluntaria, el grupo reformador acude al Municipio, y éste, después de mil peleas locales, da un poco de dinero. Con ese dinero no hay para empezar. Y el grupo, o la persona que trabaja por esa gran justicia de que los niños no enfermen de hambre para toda la vida, piden que se cree un tributo para la organización de Cantinas escolares. Pues los unos salen con que eso es incumbencia de la caridad cristiana voluntaria y que eso es cuestión interesada de las izquierdas políticas. Y los otros salen con que es mejor organizar fiestas o loterías o crear un sello de compra voluntaria a lo Holboll, de Dinamarca, o ir a pedir dinero a los poderosos, etc. Todo, menos lo de crear un tributo para esa administración de justicia. Eso no lo entienden.

Yo estoy asombrado, espantado verdaderamente, de cómo se puede entender que es justo crear un tributo para comprar adoquines y no es justo crearle para dar una comida salvadora de cuarenta miserables céntimos, todos los días, a los niños que van hambrientos a la escuela...

Con toda modestia y toda mi alma, pido a los grandes escritores que pongan un poco de su corazón al servicio de esta gran justicia hasta conseguir que alcance a toda España.

R. S. D.

## MISCELANEA

### AYER Y HOY

La civilización nos ha traído muchas ventajas: comemos mejor, vestimos con más arte, nos trasladamos con más rapidez de un sitio a otro, construimos nuestras viviendas con más comodidad, etcétera, etcétera, pero sobre todo—nos dicen—ha traído nuevos medios de distracción.

Si ello fuera verdad sería el supremo bien que nos había traído.

Nada hay que estime más el hombre que un poco de alegría. Es el mejor sedante del espíritu. A fin de tener ocupadas todas las facultades en una labor que no es enojosa, que las mantiene activas en una laxitud deliciosa es algo semejante tan sólo al placer que produce el trabajo alegre si pudiéramos hacer desaparecer el trabajo.

Una diversión, un entretenimiento que alegre es un trabajo sin trabajo. Por eso la buscan todos los hombres.

Pero no me atrevería a afirmar que la civilización nos haya traído modas nuevas de distracción, no digo ya de alegría, porque esto me comprometo a negarlo con toda seriedad.

Veamos: imaginémonos en la Edad Media, y en el interior de un castillo roque-ro de difícil acceso, de gruesos muros, de estrechas habitaciones y de luz escasa.

El señor del castillo está jugando al ajedrez junto a la encendida chimenea. Fuera, el huracán brama terrible azotando las altivas torres. El sol, muy presto, se escondió en el ocaso, y dejó la tierra yerta y fría. Ha terminado la partida. Unos juglares recitan sus cantos o leen trozos de libros de caballerías: estos entretenimientos ocupan largas horas de las tardes de invierno. Cuando es tiempo, el señor sale de caza, o a pescar, pelea en los torneos, se ejercita en la esgrima, recibe visitas, sale de paseo...

¿Qué otras distracciones nos ha traído la civilización? Por más que medito no las encuentro nuevas. Nuestra civilización nos ha encerrado en centros donde no se goza de la hermosura del fuego, para jugar a las cartas, al pocker, etc., a los teatros para oír la lectura de escenas y aventuras, menos reales y de menor fuerza dramática que las aventuras caballerescas. El que puede sale de paseo; el que tiene vigor y energías, se dedica a la caza; y alguno, más paciente, que ya no son muchos, a la pesca. El hombre de hoy tiene también que recibir visitas y lo peor de todo que ve cambiado el canto del juglar por la conversación monótona y fastidiosa de unos cuantos políticos o meteorólogos.

Lo digo ingenuamente; si pudiera trasladarme a la Edad Media, lo haría; pero me consuelo pensando mal de nuestra civilización que tan poco ha progresado en este punto.

ALEXANDER.

## Las Abstenciones

El aspecto de la política española es pintoresco. No se precisa la gracia de un humorista para comentarlo.

Hace un año, a raíz de finada la dictadura, creyóse inminente, como medida saludable para la patria, la constitución de un Parlamento en el cual se ventilasen responsabilidades si las había y se deshiciesen muchos entuertos que todo gobierno dictatorial o de excepción lleva consigo. Recordamos, que por los antiguos jefes de las agrupaciones políticas se reclamaba con urgencia la reunión de las Cortes del reino, que desambrollasen el caos político consecuencia del largo gobierno personal del dictador. Hemos presenciado todos la labor del gabinete actual, constituido, no a título fijo sino más bien como provisional, para que continuase funcionando la rueda nacional y con el fin primordial de formar un Parlamento que fije la orientación política y económica de la patria. Y el caso es muy curioso, los que ante las multitudes declamaban la urgente necesidad de las Cortes, a pretexto de una reforma de la Constitución, que siendo diputados pueden pedirla con toda seriedad en las Cámaras, son los primeros abstencionistas.

Los políticos españoles se han movido siempre en un círculo vicioso; fundamentadas sus deleznable doctrinas en teorías maquiavélicas, opusieron sistemáticamente a toda idea que no enmarcase en la conveniencia de sus egoísmos.

Muchos de los que piden reformas, se encastillan en la abstención o en la obstrucción si estas reformas no son llevadas a efecto por ellos, según su ingeniosidad o a veces su capricho, no obstante reputar como buenas las normas del adversario. Con este procedimiento, en lugar de consolidar, se desarticula una nación.

Dada la idiosincrasia del pueblo español, es de suponer no tome en serio esto de las abstenciones. La teoría abstencionista es negativa, no resuelve ningún problema, pues con negaciones no se edifica nada; la afirmación razonada y lógica, expuesta al público con tenacidad y sometida a todas las contingencias de la lucha, es la que por fin consigue su adopción por la mayoría. Dada la escasa fe en los ideales políticos que existe en España, la abstención de un grupo o partido en la lucha electoral, engrosa a veces con lo menos

en un cincuenta por ciento de sus votos el partido opuesto.

Estas volubilidades de los hombres políticos sirven, naturalmente, de estímulo al jefe del gobierno para que con la firmeza y seriedad de su carácter, realice las elecciones en la fecha prefijada.

Se observa en la época actual, que alguno de los hombres de la vieja política están jugando al marro, como los chicos; y esto no tiene otro inconveniente sino que el país se ha enterado de ello.

MIGUEL ANCIL

## Desde Madrid

(De nuestro Redactor-corresponsal)

En la Gaceta ya están publicados los decretos de convocatoria de elecciones y de restablecimiento de las garantías a que se refiere el artículo 13 de la Constitución vigente.

Nadie puede, pues, llamarse a engaño respecto a la realidad electoral y a los medios adecuados para la propaganda política necesaria para aquel fin.

La importancia del primero de dichos decretos estriba en el carácter extraordinario que se da a las futuras Cortes, ya por razón del larguísimo interregno parlamentario sufrido, ya por los problemas que aquellas han de abordar y entre los cuales pueden llegar incluso a la revisión de la leyes políticas y preceptos constitucionales que se considere preciso reformar dentro, claro está, del respeto al régimen y a las instituciones del país.

El programa electoral del Gobierno está saturado de las mejores intenciones. Tendremos Parlamento; habrá garantías para la emisión del sufragio; se dará la sensación de una legalidad casi perfecta, pero... no tendremos Cortes en la verdadera acepción de la palabra, porque no figurarán en ellas sectores de gran consideración en la política española, pues a nadie puede convencer que sea una verdadera representación del país la presencia en el Parlamento únicamente del sector conservador cuya jefatura ostenta el Conde de Bugallá; la de los liberales de los señores Marqués de Alhucemas, Conde de Romanones y aun Alba; la del ciervismo, la del integrismo de Senante; la del regionalismo de Cambó y la de unas cuantas personalidades sueltas, que aun figurando políticamente en campos extremos, solo ostentarán su individual representación y aun así algunas, no llegarán a tomar asiento en los escaños, que será el caso de Augusto Barcia, entre otros.

Las esperanzas que se tenían de que Acción Republicana y Acción Catalana pudieran acudir a la lucha electoral han quedado defraudadas con el telegrama de Barcelona, que hoy publican los periódicos. Ni la una ni la otra intervendrán en los comicios y no por incompatibilidad ninguna doctrinal, sino— así lo declaran en una nota— porque ante el hecho de la abstención de republicanos, socialistas y de algunos sectores monárquicos, consideran que las Cortes que puedan salir de estas elecciones estarán faltas de prestigio representativo, y, por tanto, huérfanas de autoridad y eficacia, y no serán aptas para actuar en ellas democráticamente en nombre de Cataluña y encontrar una solución constitucional a su reivindicaciónes autonomistas, basadas en la concordia de los pueblos peninsulares.

Augusto Barcia, según nos decía ayer él mismo, aunque sea elegido Diputado no jurará el cargo, porque no quiere actuar de oposición extrema en el futuro Parlamento, que es exactamente la misma razón que para su abstencionismo y el de su partido ha dado Don Melquiades Alvarez.

De ello resultará que el papel de fuerzas extremas en las Cámaras quedará reservado a los partidos que dirigen los señores Marqués de Alhucemas y Conde de Romanones.

Se comprenderá que, con la composición que aquellas van a tener, no va a ser posible, realmente, abordar problemas candentes que están pidiendo a voces un cauce y para cuya solución parece natural la asistencia de otras representaciones populares.

Por ello «El Imparcial» insiste en su idea de un Gobierno nacional, como medio de acabar con la habilidad política del abstencionismo.

Y habilidad política es, en efecto, porque los partidos antidinásticos saben que el triunfo de sus ideales solo puede obtenerse por un golpe de mano revolucionario, no en lucha francamente legal y si fueran a las Cortes quitaban todo carácter de protesta a su actuación.

Pero Dios pierde a quienes quiere perder y eso ocurre en relación con los llamados constituyentes o constitucionalistas, entre los cuales sigue actuando con la máxima actividad el Sr. Burgos Mazo.

B. LOIS

Madrid 8 de Febrero de 1931.

### Cámara Oficial del Comercio e Industria

## Quincena de la Naranja

Para solucionar el problema planteado por la congestión de mercados productores de naranjas, el Consejo de Ministros trazó las líneas generales de un plan encaminado a dirigir hacia el mercado español grandes cantidades de dicha fruta.

Consecuencia de esta orientación, las Cámaras de Comercio de España, han organizado la «Quincena de la naranja», al objeto de conseguir que en este plazo, se consuma en el mercado español el máximo de fruto.

Se ha concedido un régimen ferroviario especial para el tráfico de la naranja en el interior de la Península que comenzó en el día de ayer, y se aplicará tarifa especial pequeña velocidad núm. 103 para recorridos menores de 350 kilómetros, y apartado. A párrafo primero tarifa especial internacional pequeña velocidad número 203 para recorridos superiores a 350 kilómetros: la aplicación de estas tarifas, dará lugar al abaratamiento del producto aumentando su consumo considerablemente.

Esta Cámara establece la «Quincena de la naranja», desde hoy hasta el día 25 próximo y confía que la provincia de Huesca sea una de las que en dicho tiempo, importe la mayor cantidad de fruto, ayudando a solucionar el problema de Levante, y haciendo verdadera labor nacional.

## SUSCRIPCION

PARA LA FAMILIA DEL CHOFER  
EUGENIO LONGAS PERIEL

Suma anterior de LA UNION.... pesetas 3.573'20

Recaudado en el Bar EL NIDO	
Don Antonio Tesa.....	2
» Melchor Roldán.....	5
» Joaquín Martín.....	5
» Miguel Barrio.....	3
» Marcelino Cañardo.....	5
Un desconocido.....	2
don Eugenio Calvo.....	5
doña Dolores Pérez Samitier.....	10
Marilola Anitua Solano.....	2'50
Ignacito Anitua Solano.....	2'50
Un desconocido.....	0'50
id. id. ....	0'25
don Mariano Abad.....	5
» Pedro Aused.....	5
» Antonio Echeverría.....	5
» Agustín Catalinete.....	10

SUMAN..... 3.640'95

## Suscripción de E. Longás

Lista de lo recaudado en la villa de Biescas

Viuda de Antonio Callaved 3 pesetas; Antonia Callaved 5; Pedro Claver 5; Domingo Merano 2; Antonio Fano 5; Vda. de José Cajal 5; Fernando Clemente y familia 25; Andres Ara 10; Andres Navas 5; Ruperta Lacasa 2; Antonio Betrán 5; Consuelo Escudero 2; Manuel Maestre 1; Pedro Cajal 2; Marcos Abadías 10; Andrés Casasús 3; Joaquín Lalaguna 5; Domingo Cajal 1; Jorge Gavín 5; Vda. de Miguel Cajal 5; Vda. de Jorge Lalaguna 3; Tomás Ferrer 1; Gabriel Claver 2; Guardia Civil del puesto de Biescas 10; Antonio Sanroman 10; Vicente Cajal Gil 5; Gregorio Rosali 5; Joaquín Callaved 2; Antonio Gracia 2; Juan Lacasa 5; Francisco Cajal 3; Vda. de F. Escartin 2; Juan José Escartin 2; Ramón Lalaguna Callaved 3; Miguel Cajal Borrás 1; Mariano Cajal 1; Emilio Ferrer 5; Pedro Sanz 1; Ramón Cajal Paules 3; Lorenzo Lalaguna 1; Felipe Guillén López 1; Ramón Callaved Ara 20; Vda. de Antonio Lalaguna 5; Manuel Gracia Gavín 2; Antonio Lalaguna Acín 1; Miguel Callaved 2; Vda. de Miguel Susín 1; Felix Maza 1; Mariano Fañanás Cajal 0'50; Antonio Rosali 5; José Escartin Ferrer 10; Felipe Canalis 1'35; Pascual Ferrer 1; Justo de Nô 1'50; Antonio Callaved Cajal 2; Vicente Cajal 1; Mariano Fañanás Sanroman 5; Carlos Gracia 2; Juan Ara Ferrer 4; Gregorio Fañanás 1; Pascual Orús 10; Florencio Claver 1; José Callaved Lalaguna 3; Vicente Casasús 1; Tomás Ipiéns 1; Faustino San Gil 1; Felipe Pelegay 1; Vda. de Pedro Orús 1; Félix Ferrer 5; Guillermo Escartin 5; Dionisio Azón 2; Vda. de Eustaquio Callaved 2; Gregorio Almenara 25; Ramona Paules 1; Vda. de Gregorio Fañanás 1; Juan Ara Estañ 2; Juan Ara Sánchez 1; Santos Blasco 4; Agustín Pueyo 5; Manuel Fañanás Guillén 5; Esteban Cajal 5; Bernardo Temido 5; Agustín Villanúa 10; Rufino Estañ 2; Eleuterio García 1; Ramón Ruba 5; Mariano Ainsa 2; Nicasio Isabel 2; Alejandro Pérez 5; Liborio Sarasa 1; Jesús Fañanás 2; Agustín Estañ 25; Vicente Pueyo 5; Máxima Jordán 15; Eusebia Panar 15; José Banet 2; Antonio Ipiéns Maza 5; Lacasa Hermanos 25; Ramón Allué Gimeno 5; Víctor Anglada 5; Rafael Calvo Pardo 5; Ramón Callavé Escartin 5; Julio Fatás 10; Ramón Oliván 5; Pedro Ara 5; Salvador Lacasa 5; Agustín Ramón 2; Antonio Cajal 2; Francisco Ruba 5; Rosendo Lalaguna 5; Antonio Rosali Cajal 2; Vda. de José Sánchez 5; Simón Lafuente Guillén 1; Germán Paules 5; Donoso Ferrer 10; Eugenio Gil 10; Juan Gavín 2; Miguel Betrán Ferrer 5; Lorenzo Claver Pérez 10; Ambrosio Abós 5; Jorge Gavín 1; Vda. de Manuel Bergua 0'50; Antonio Gavín López 2; Custodio Gavín Opic 2; Esteban Claver 5; Lorenzo Ipiéns 10; Ramón Aso Ainsa 1; Pedro Campo Lanuza 1; José Periel 1; Filomena Lalaguna 0'50; Vda. de Joaquín Ipiéns 10; Manuel Ipiéns 5; Joaquín Sanchez 10; Antonio Lalaguna 1; Miguel Lopez 5.

SUMAN..... 618'35

(Continuará)

## Suscripción

Con carácter permanente en tanto duren las circunstancias especiales por que atraviesan las familias más necesitadas de todos aquellos que se hallan detenidos por los sucesos de Diciembre, queda abierta una suscripción encabezada por los abajo expresados con las sumas siguientes:

Mariano Blanzaco 5 pesetas. Juan Benedicto 2. Emiliano Lalana 2. Un amigo 5. Anastasio Subías 5. Domingo López 1. Manuel Mayayo 1. Alejandro González 2. Vicente Ibor 1. Pascual Berdún 1. Serbando Villanúa 1. Antonio Pano 5. Miguel Galindo 1. León Blascochea 2. dos Simpatizantes 2. Santiago Alegre 1. Manuel Diego 3. Dámaso Lacasta 5. Joaquín Gracia 2. Florentín Forcada 1. José Sanchez 1. Santiago Pérez 1. Pedro Gracia 1. Eugenio Calvo 5. Andrés Franco 2. Casimiro Puente 5. Pedro Roldán 2. Antonio Prado 2. Andrés Arnal 1'25. José Carmen 2. Gregorio Estallo 0'20. Mariano Fañanás 1. Victoriano Calvo 2. Angel Dumac 1. Andrés Pérez 1. Manuel Ara 1. Saturnino Piedrafita 1. José Roy 1. Antonio Perfontán 1. Bienvenido Gairín 1. Antonio Blasco 1. José Calvo 1. Un simpatizante 5. José Cajal 2. Antonio Tesa 2. Fernando Valero 1'50. Agustín Catalinete 5. Francisco Lloro 4. Carmelo López 5. José Ventura 3. Arturo Navarro 15. Angel Saganta 2. Juan José Giménez 5. Francisco Garós 1. Santiago Machín 0'30. Saturnino Eito 0'50. Joaquín Jarne 0'50. Felipe Jarne 0'50. Pedro Sese 2. un Simpatizante 3. Feliciano Gil 5. Mariano Ara 1. Miguel Bescós 2. Domingo Pueyo 5. Manuel Mañas 2. Mateo Rapún 1. Antonio Escartin 2. Lorenzo Gracia 2. Bernardo Vidalé 0'50. Celestino Jarne 0'50. Alonso Ortega 0'25. Federico Artal 0'25. Sebastián Val 2'50. Manuel Gracia 0'50. Julián Orús 2. Antonio González 5. Julio Lacasa 1. Luis Lacasta 2. Julián Sanagustín 5. Leoncio Villacampa 2. Miguel López 2. Joaquín Mozas 2. Pedro Tello 2. Taquillero Teatro 5. Manuel Prado 2. Miguel Pardo 3. Fernando Juan 1'50. José Gracia 5. Silvano Nuetto 2. Hilario Campo 1. Joaquín López 1. Julio Garrigó 3. Francisco Malo 1. Leopoldo Gastón 1. Eugenio Sanz 1. Faustino Lauaspa 1. Elías Espierrez 1. Mauricio Mansilla 2. Mariano Marco 2. Bruno Blasco 1. Rufino Benedicto 2. Un simpatizante 1. Julián Fonillas 1'50. Fernando Armañac 1. Luis Farés 2. Francisco Raro 2. Antonio Tomás 1'50. Antonio Mur 3. Manuel Pardo 2'50. Modesto Viñau 2'50. Un simpatizante 5. Orencio Alvarez 4. A. A. 5. Andrés Rey 3. Agustín Otto 2. José Otto 3. Un simpatizante 2. Eloy Sarasa 25 pesetas mensuales.

SUMAN..... 283'75

NOTA: Los donativos se admiten en las dos imprentas, en la Guarnicionería de Leoncio Villacampa y en Casa de Jorge Vinué, Zocotín 10.

## Gacetillas

### Después de los Sucesos

Levantada la censura que pesaba sobre la prensa, casi todos los periódicos de Madrid han vuelto sobre el tema de los sucesos de Jaca con narraciones que en muchos casos no se ajustan a la realidad en cuanto a la génesis y desarrollo de los mismos. Dar a los hechos determinadas orientaciones puede ser, por lo menos, perjudicial para nuestra ciudad. Otra cosa sería poner de manifiesto las actitudes de ecuanimidad que se registraron en aquellas horas difíciles, la sensación que se dió de cultura, en muchos aspectos de los sucesos aunque ello no fuera suficiente a evitar notas trágicas que dejarán en el alma colectiva pasos amargos y honda pena.

Por eso un sector ciudadano entendió de necesidad dirigir a los poderes públicos un documento en el que seriamente se hiciera relación de los hechos y se pusiera bien de manifiesto, la verdad en cuanto a la ciudad afecta y la verdad también en la participación que en ella tomaron algunos ciudadanos, de prudencia de paz y de orden.

Ya ha llegado a poder de la Presidencia este documento y estos días lo ha publicado la prensa nacional. Creemos sinceramente que será tomado en consideración y que las justas demandas que en él se hacen encontrarán eco y acogida.

Compuesta por el Ilmo. Sr. Obispo, don José María Campo, alcalde, don Juan Lacasa y don Pedro Abad, concejales, don Francisco Dumas, médico, don José Lacadena, diputado provincial y don José Sánchez-Cruzat, del comercio, el martes salió para Madrid una Comisión para visitar al Presidente del Consejo de Ministros. Se dice que serán también recibidos en audiencia por el Rey. Estos señores harán escueta y verídica información y se proponen también poner de manifiesto la actual situación de la ciudad, sobre la que pesa la honda preocupación y pena de ver a muchos de sus hijos ausentes de sus hogares y sin poder a ellos llevar el apoyo de su trabajo y de su actuación.

Además llevan también la misión de pedir se reintegre la ciudad a toda su importancia oficial pues el privarla de ella, supondría tanto como infringirle un castigo por culpas que no cometió. Creemos firmemente que quedará en su puesto el nombre de Jaca, que supo ganar para su historia prestigios y nombradía a fuerza de voluntad, de probada ciudadanía, de gestos arrogantes, superiores muchas veces a sus fuerzas y a su escaso vecindario.

Creemos, no obstante, que no es esta hora de lamentaciones. Apoyados en el alto historial de Jaca, en la cooperación que siempre ha prestado al resurgir nacional, en los altos testimonios de su acendrado patriotismo, debe pedir respetuosa, pero serenamente y con la firmeza de las causas justas.

«La Opinión» de Barbastro, colega que hace poco tiempo ve la luz pública y que ya ha alcanzado gran popularidad y prestigio, en sección preferente y con grandes titulares publica el siguiente escrito. Lo reproducimos muy agradecidos al colega por el alto concepto que nuestra ciudad le merece y por los nobles sentimientos de que hace gala para los de Jaca.

Dice así:

«En estos momentos históricos en que la Justicia está pesando el grado delictivo de los tumultos acaecidos en diciembre último; cuando hermanos de raza y patria están pendientes del fallo que los jueces dicten como sanción a hechos tristes ya consumados, hemos de, por razón de humanismo, elevar a los Poderes Públicos nuestra súplica respetuosa para que haya para los encartados en aquellos sucesos de triste recordación, piedad, indulgencia, perdón.

Al solicitar esa benevolencia, a la que indudablemente habrán de mostrarse propicios los que hoy ofrecen a España el esfuerzo de sus conocimientos dirigentes en acción tensada por la delicadeza del momento actual, queremos también pedir a nuestros compatriotas todos el obsequio generoso de un recuerdo para Jaca, la

EL JOVEN

**Don José Pantoja Campo**  
falleció en esta ciudad el día 9 del corriente

a la edad de 21 años  
recibidos los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad  
E. P. D.

Sus apenados padres D. José y Doña Pilar; hermanos Manuel, Salvador, Pilar, Carmen Antonio, María y Luis; tíos, primos y demás parientes, comunican a sus amigos y relacionados tan sensible desgracia y les ruegan una oración por el descanso del alma del finado, favor que les agradecerán sinceramente.

El Ilmo. Sr. Obispo de Jaca concedió indulgencias en la forma acostumbrada.

Perla del Pirineo, escenario improvisado del movimiento que ahora se está juzgando. La prensa española representativa del sentir popular, debe ofrendar a los jacetanos cálidas frases de aliento que sirvan de lenitivo al pesar que les aflige.

Jaca, la ciudad culta, la ciudad hospitalaria, la ciudad de los brazos abiertos al turismo internacional, la ciudad buena que durante años consagró su esfuerzo colectivo a dar prestigio a España, no puede no debe, no merece sufrir la indiferencia popular.

¡Indulgencia! ¡Piedad! ¡Justicia benevolente para Jaca y para los encartados en los sucesos de Jaca!

\*\*

Con grata satisfacción comunicamos a nuestros lectores que la semana última fueron puestos en libertad varios de los detenidos en las cárceles de partido. Hacemos votos porque de este beneficio puedan disfrutar el mayor número posible de los que aun quedan, reconocida la nobleza y generosidad que pusieron de relieve en aquellos momentos de ofuscación.

Don Joaquín Victorián Aventin Vidal, fiscal de la Audiencia de Málaga, ha fallecido. Una afeción gripal, complicada con crónica dolencia que le aquejaba, ha llevado al sepulcro a este amigo bueno, en plena juventud.

La noticia nos causó hondo pesar. Era Victorián— así le tratábamos familiarmente— un amigo de la infancia, de esos amigos que se quieren siempre pues a ellos nos ligan lazos fraternos y familiares. Era de Jaca; el hijo mayor de Don Victorián, aquel veterano actuante del Juzgado de Instrucción, que alcanzó entre nosotros la máxima popularidad y se conquistó el afecto de todos.

Victorián hizo el bachillerato en esta Escuela Pia. Estudió después la carrera de leyes y siendo todavía muy joven, un muchacho, ingresó por oposición en la carrera judicial, que ejerció en varios juzgados hasta que en su ascenso a juez de término vino de fiscal a la audiencia de Huesca.

Después cuando la reforma llevada a cabo optó por la fiscalía y actuaba ahora con este cargo en Málaga y sabemos que en su difícil cometido se conquistó un nombre y una reputación.

Descanse en paz y reciban sus hermanos, hermanos políticos y demás familia nuestro pésame sentido.

La semana pasada estuvo unas horas en Jaca el exministro D. Vicente Pinies,

que se ha hecho cargo de la defensa de varios de los procesados por los últimos sucesos.

El señor Piniés fué objeto de finas atenciones por parte de los muchos amigos que en esta ciudad tiene.

En la escuela de Música de Zaragoza ha aprobado con la calificación de sobresaliente cuatro cursos de solfeo y los cuatro primeros de piano la estudiosa y simpática señorita de esta ciudad Pilarín Las Heras, hija del reputado fotógrafo Franciscos Las Heras. Reciba nuestra felicitación.

Ha sido nombrada maestra interina para la escuela nacional de esta ciudad, recientemente creada, la ilustrada señorita Pilar Betrán, hija del conocido practicante don Mariano Betrán. Estimamos como un acierto este nombramiento dadas las dotes de inteligencia de Pilar bien manifiestas en su labor de auxiliar, cargo que ha desempeñado con gran competencia. Reciba nuestra felicitación.

El viernes último falleció en esta ciudad la apreciable joven señorita Teresa Bayona Rabal, de familia muy apreciable y considerada. Por su vida buena y cristiana, por sus virtudes era de todos muy apreciada y su muerte ha sido muy sentida. Que Dios la tenga en su seno y conceda a su familia toda, resignación.

También ha entregado a Dios su alma, en plena juventud, el laborioso joven José Pantoja Campo, hijo del digno Director de la sucursal del Banco de Aragón, don José.

Deja el mundo a los 21 años y en su familia un vacío difícil de llenar, pues por sus excepcionales condiciones, se hacía querer de todos.

Descanse en paz y que Dios conceda a sus padres, hermanos y demás familia consuelo en su dolor.

Pasa unos días en esta ciudad nuestro querido amigo y culto colaborador don Luis Olivares. Bien venido.

Para conmemorar el 11 de Febrero, el Partido republicano celebró ayer una reunión tratándose entre otros asuntos de subvenir por medio de suscripción a las necesidades de los reclusos por los últimos sucesos, en las cárceles de este partido.

Hubo lectura de cuartillas suscritas por

destacadas figuras del partido local, y se leyeron varias adhesiones entre ellas una del notable abogado don Gil Gil Gil. El acto se caracterizó por su seriedad.

Temperaturas de la semana.

- Día 5; Máxima, 1; Mínima, 6 bajo 0
- Día 6; Máxima, 0; Mínima, 7 bajo 0
- Día 7; Máxima, 3; Mínima, 2 bajo 0
- Día 8; Máxima, 6; Mínima, 3 bajo 0
- Día 9; Máxima, 6; Mínima, 3 bajo 0
- Día 10; Máxima, 7; Mínima, 1 sobre 0
- Día 11; Máxima, 6; Mínima, 1 bajo 0

Todas las misas que el próximo día 14, se celebren en todas las iglesias de esta ciudad y la Hora Santa de hoy, serán aplicadas por el alma del señor

**D. PRUDENCIO ALONSO Y BERTRAN**  
QUE FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL 14 FEBRERO 1922

— E. P. D. —

Su viuda, hijo y demás familia, agradecerán la asistencia y oraciones.

Todas las misas que se celebren el día 15 del corriente en la Parroquia de la Catedral y PP. Escolapios serán aplicadas por el alma de la señora

**DOÑA TERESA ALONSO CASAJUS**  
que falleció en igual fecha de 1930

R. I. P.

La familia agradecerá a sus amigos y relacionados la asistencia a alguna de dichas misas.

**ESTILOGRÁFICAS, LAS MEJORES MARCAS, SE VENDEN EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIODICO.**

**Anisados y Licores**

**JULIO ARAMBURO**  
en Jaca

En su ALMACEN, afueras de San Pedro, y despachados por su apoderado Sr. RAMOS.

Tip. Vda. de R. Abad, Mayor 32—Jaca

**Vendo** cebada superior. Paja por vagones y por pacas.—Calle Mayor, n.º 47 (antiguo esquiladero).

**Vendo** una partida de hierba empacada, una prensa empacadora; varias máquinas y enseres agrícolas. Razón: Mayor, núm. 35, JACA

**Aprendiz** canadería se necesita. Razón en esta imprenta.

**Muchachos** de 17 a 20 años, para servir en Jaca, se necesita. Con buenos informes. Razón en esta Administración.

**Venta de muebles** Se venden muebles en la casa núm. 2 de la calle del Carmen piso 2.º, de JACA 5.

**Arriendo** Se arrienda el primer piso de la calle del Coso 32. Dirigirse a la misma casa.

**Pastos** Se vende una partida de alfalfa. Para tratar dirigirse a Antonio Villacampa, Mayor, 4.

**Ama** de leche fresca, se ofrece para criar en su casa de Bernués. Informes: Mariano Ara, en dicho pueblo.

**ESTILOGRÁFICAS, LAS MEJORES MARCAS, SE VENDEN EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIODICO.**

**Lejía Nieve del Pirineo**

La lejía «Nieve del Pirineo» además de su calidad excelente tiene para quien la usa una grata sorpresa. Regala en un tanto por ciento considerable de botellas, una monedita de plata. Si es usted constante en el uso de esta lejía puede beneficiarse con este práctico regalo, ahorrará dinero se convencerá de sus condiciones y calidad inmejorable.

**Lejía Nieve del Pirineo**

**Anisados y Licores**

**JULIO ARAMBURO**  
en Jaca

En su ALMACEN, afueras de San Pedro, y despachados por su apoderado Sr. RAMOS.

**FIGURINES DE TEMPORADA**

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIODICO

**CLINICA DE STA. OROSCIA**

Situada en el Paseo de Alfonso XIII

Rayos X, Diatermia, Rayos infrarrojos, Rayos ultravioleta, Masaje, etc.

**CIRUJIA, Laboratorio, Medicina general**

Pensión para enfermos y operados Consulta de 10 a 1 y de 2 a 4

LOS SABADOS CONSULTA GRATUITA PARA NIÑOS SANOS LACTANTES Y DE 1.ª EDAD

**VINOS PARA ENCUBAR**

VEAN CLASES Y PRECIOS EN LOS GRANDES ALMACENES DE VINOS Y LICORES

**VICENTE, SORIA PÉREZ, de Cariñena**

GRAN FÁBRICA DE ALCOHOL VÍNICO COSECHEROS Y EXPORTADORES DE VINOS

**SUCURSAL EN JACA Plaza de San Pedro, 4**

**Banco de Aragón**

ZARAGOZA

Sociedad Anónima fundada en 1909

Capital . . . Ptas. 20.000.000

Reservas . . . 6.000.000

SUCURSALES: Alcañiz, Almazán, Ariza, Ayerbe, Balaguer, Barbastro, Burgo de Osma, Calatayud, Caminreal, Cariñena, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, Fraga, Huesca, Jaca, Lérida, Madrid, Molina de Aragón, Monzón, Sariñena, Segorbe, Sigüenza, Soria, Tarazona, Teruel, Tortosa y Valencia.

AGENCIA EN ALEMUZ

**BANCA—BOLSA—CAMBIO—CAJA DE AHORROS**

OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Intereses que se abonan en la Central y Sucursales:

Cuentas corrientes a la vista . . . 2 1/2 % anual  
Imposiciones a plazo de 3 meses . . . 3 3/4 % anual  
Imposiciones a plazo de 6 meses . . . 4 % anual  
Imposiciones a plazo de 1 año . . . 4 1/4 % anual

**LIBRETAS**

**CAJA DE AHORROS AL 4 por 100 DE INTERES ANUAL**

Prestamos Hipotecarios por cuenta del

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Oficina de cambio de moneda en la estación Internacional de Canfranc.

**Lea usted LA UNION**

**Banco Zaragozano**

**SUCURSAL DE JACA**

Calle Mayor, núm. 12

**BANCA—BOLSA—CAMBIO**

INTERESES QUE ABONA

En cuentas a la vista 2'50 por 100 anual  
» » un mes . . . 3 » »  
» » tres meses 3'50 » »  
» » seis meses 4 » »  
» » un año . . . 4'50 » »

CASA CENTRAL

Coso, 47 y 49 y Don Jaime I, núm. 1

ZARAGOZA

CAJA DE AHORROS:

Libretas al 4 por ciento de interés.

CAJAS DE ALQUILER

recientemente instaladas para la custodia de Valores, Documentos, Alhajas y cuanto se desee guardar. 25 pesetas al año.

SUCURSALES:

Alagón, Alhama de Aragón, Almazán, Arcos de Jalón, Ariza Ateca, Belchite, Binéfar, Calamocha, Calatayud, Cuenca, Ejea de los Caballeros, Guadalajara, Haro, Huete, Jaca, Madrid, Monreal del Campo, Motilla del Palancar, Sádaba, Santa Cruz de la Zarza, Santa Eulalia del Campo, Santo Domingo de la Calzada, Sos del Rey Católico, Tarancón, Tauste, Uncastillo, Zuera.

AGENCIAS DE CAJAS DE AHORROS MAS DE 90

**PINTURAS**

**PAPELES PINTADOS**

La casa **MAZUQUE** ha recibido una importante remesa de papeles pintados procedente de la fábrica I. Leroy de PARIS los cuales están de venta y pueden verse en su tienda, Gil Berges

Para mayor comodidad del público envía esta casa los muestrarios a domicilio a quien lo solicite, lo mismo dentro que fuera de la población; a la par que da toda clase de explicaciones para su colocación.

**Muchacha** para cuartos Hotel La Paz.

**Almanaque**

*Bailly - Bailliere*

*Almanaque Rosa*

DE VENTA EN ESTA IMPRENTA

**Caja de Previsión**

**Social de Aragón**

Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión

**Caja de Ahorros:** (Bajo el protectorado y la inspección del Estado).

LIBRETAS DE AHORRO A LA VISTA: al 3 y 1/2 por %  
LIBRETAS DE AHORRO DIFERIDO: al 4 por %

(muy recomendables para la formación de capitales Dotados).

Imposiciones a plazo fijo: al 4 por 100.  
Cuentas de Ahorro: al 3 por 100.

Agente de la Caja en Jaca

**Don José Novales**

CAJA DE PENSIONES

**Pensiones vitalicias:** desde los 65 años (Retiro Obrero).

**Pensiones inmediatas:** muy convenientes para ancianos sin familia.

**Pensiones temporales:** desde los 55 o 60 hasta los 65 años (Mejoras).

**Capital-herencia:** a favor de la familia del obrero (Mejoras).

Practicando **Mejoras** adquiere el obrero derecho a **PENSION DE INVALIDE**.